



LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ - GRECIA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Lima, 15 de noviembre de 2021.

OFICIO N°002- 2021-2022-LPAP-G/CR

Congresista
ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores
Presente. –

Asunto : Remito Plan de Trabajo de Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Grecia.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad, informo que con fecha 09 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú–Grecia, en la cual se aprobó el Plan de Trabajo.

Al respecto, remito a usted Acta de la Segunda Sesión Ordinaria y Plan de Trabajo de la referida Liga Parlamentaria.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente;

VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

Presidenta

Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Grecia.

VOM/alt

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ - GRECIA

En Lima, a través de la plataforma Zoom, siendo las 4:10 pm horas de fecha 09 de noviembre del 2021, se reunieron, bajo la dirección de la congresista Leslie Vivian Olivos Martínez, los señores congresistas **MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA** y **HÉCTOR JOSÉ VENTURA ÁNGEL** miembros de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Grecia; y con las licencias de los señores congresistas **ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO** y **MARTHA LUPE MOYANO DELGADO**, contando con la asistencia y quórum reglamentario de acuerdo al *Art.15 del Reglamento de las Ligas Parlamentarias*, se dio inicio a la segunda sesión ordinaria de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Grecia.

La Presidenta manifiesta que el único punto en agenda es la aprobación del Plan de Trabajo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Grecia, la misma que ha sido remitida con antelación a los correos electrónicos y coordinado con los asesores de despacho de los congresistas miembros integrantes, por lo que no habiendo alguna sugerencia, se sometió a votación, con los votos a favor de los señores Congresistas Leslie Vivian Olivos Martínez, Mery Eliana Infantes Castañeda y Héctor José Ventura Ángel, sin votos en contra y sin abstenciones, por lo que fue aprobada por mayoría de los presentes; en consecuencia quedó aprobado el Plan de Trabajo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Grecia.

La Presidenta Leslie Vivian Olivos Martínez, hizo uso de la palabra para agradecer a los miembros integrantes la aprobación del plan de trabajo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Grecia, la cual permitirá cumplir con las actividades establecidas, a fin de estrechar lazos bilaterales entre ambos países.

Acto seguido se sometió a votación la aprobación del acta de la presente sesión del Plan de Trabajo, con dispensa de su lectura, lo que fue aprobado por mayoría, con los votos a favor de los congresistas Leslie Vivian Olivos Martínez, Mery Eliana Infantes Castañeda y Héctor José Ventura Ángel; sin votos en contra y sin votos en abstención.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 04:16 pm horas, se levantó la sesión.



Firmado digitalmente por:
OLIVOS MARTINEZ Leslie
Vivian FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/11/2021 17:03:44-0500



Firmado digitalmente por:
VENTURA ANGEL Hector Jose
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/11/2021 16:16:30-0500



Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161740126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/11/2021 09:41:25-0500

PRESIDENTA

VICEPRESIDENTE

SECRETARIO

(*) Si el Coordinador es propuesto para integrar el comité Ejecutivo, debe ceder la Coordinación a otro miembro que no esté considerado en la propuesta, para que tenga a su cargo la elección.



PLAN DE TRABAJO
LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD
PERÚ - GRECIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES
2021-2022

VIVIAN OLIVOS MARTINEZ
Presidenta



I. PRESENTACIÓN

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Grecia es un grupo de trabajo adscrito a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, mediante el cual se propicia el acercamiento y relaciones entre el parlamento de la República del Perú – Grecia para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022, en el cual se propone cumplir determinados objetivos generales y específicos.

CONFORMACION

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Grecia está compuesta por los Congresistas **ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO, MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA, HÉCTOR JOSÉ VENTURA ÁNGEL Y MARTHA LUPE MOYANO DELGADO** y ha sido instalada el 19 de octubre de 2021, donde se informó la relación de integrantes de la Asamblea General y se eligió a su Comité Ejecutivo.

Los integrantes de la Liga Parlamentaria son:

- Leslie Vivian Olivos Martínez (Presidente)
- Héctor José Ventura Ángel (Vicepresidente)
- Alejandro Aguinaga Recuenco (Secretario)
- Mery Eliana Infantes Castañeda (Miembro integrante)
- Martha Lupe Moyano Delgado (Miembro integrante)

II. FINALIDAD

Es finalidad de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Grecia, instaurar relaciones de amistad y cooperación con la República Helénica (nombre oficial, más conocida en español cómo Grecia), además de fomentar el intercambio de experiencias e información parlamentarias sobre temas de interés común, en pro de las políticas legislativas de ambos países.

III. BASE LEGAL

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Grecia, tiene como base legal lo siguiente:

- Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad
- Reglamento del Congreso de la República
- Plan de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores

IV. VISIÓN:

En materia de interés común constituir un espacio de debate y cooperación mutua en el ámbito legislativo, ejercicio de control político y de representación, entre la República



Helénica-Grecia y el Congreso de la República del Perú, contribuyendo al fortalecimiento de la política exterior y al desarrollo de ambos países.

V. MISIÓN

Promover la cooperación, así como los lazos de amistad con el objetivo y comunicación a fin de intercambiar experiencias sobre la gestión parlamentaria.

VI. OBJETIVOS

a. Objetivos Generales:

- Promover el intercambio de experiencias y conocimientos legislativos a través de visitas entre pares legisladores del Congreso de la República del Perú con sede en Lima y Grecia.
- Atizar el intercambio de iniciativas legislativas en materia de desarrollo económico tecnológico y social entre el Congreso de la República del Perú y Grecia.
- Generar vínculos de acercamiento y colaboración mutua entre la República del Perú y Grecia para el fortalecimiento del sistema democrático, el estado de derecho y el Poder Legislativo.
- Impulsar acuerdos bilaterales de cooperación mutua a nivel legislativo fomentando el intercambio de experiencia en materia de Derecho Parlamentario y técnica legislativa.

b. Objetivos Específicos:

- Incentivar el intercambio de buenas prácticas en derechos humanos, lucha contra la violencia hacia las mujeres, niñas y niños.
- Compartir experiencias acordes a la realidad de ambos países en materia política, social y económica.
- Establecer políticas de cooperación en materia de donaciones entre ambos países.
- Promover el acercamiento entre pares legisladores, a fin de fortalecer las relaciones bilaterales interparlamentarias.
- Fomentar el apoyo mutuo entre ambos parlamentos para identificar y establecer legislaciones en materia de seguridad ciudadana, ambiental, educación entre otros.
- Promover el intercambio de conocimientos y experiencias adquiridas en materia de técnica legislativa y derecho parlamentario.
- Propiciar la consideración de becas estudiantiles para jóvenes Peruanos de bajos recursos económicos.
- Incitar a convenios de cooperación económica entre ambos países.



VII. LINEAMIENTOS Y ACCIONES DE TRABAJO - ESTRATEGIAS

- Coordinar con la Oficina de Asuntos Internacionales e Interparlamentarios del Congreso de la República las actividades a desarrollar a fin de fomentar los lazos de amistad entre ambos países.
- Organizar Seminarios y Conferencias virtuales sobre temas de interés común en materia política, social y económica.
- Impulsar actividades culturales y diplomáticas de Grecia.
- Fomentar la participación de la Liga Parlamentaria de Amistad de Grecia en las actividades de la presente Liga Parlamentaria.
- Participación de los miembros de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Grecia, en foros parlamentarios multilaterales, eventos diplomáticos de manera virtual y/o presencial organizado por ambos países.
- Invitar y recibir en el Parlamento Peruano a las delegaciones de legisladores extranjeros de Grecia que visiten nuestro país, compartir experiencias políticas.
- Sistematizar agendas de trabajo entre las Ligas Parlamentarias de ambos países para identificar objetivos comunes y dar seguimiento a las mismas.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- Elaboración y entrega del Plan de Trabajo a los integrantes de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Grecia.
- Reunión virtual o presencial con los integrantes de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Grecia y el excelentísimo Embajador de Grecia en Perú, Sr. Dimitrios Zoitos, y/o funcionarios de la Embajada de Grecia en Perú para estrechar lazos de amistad.
- Reuniones virtuales o presenciales con el Embajador de Grecia, miembros parlamentarios y funcionarios respectivos; las veces que se estimen necesarias a fin de intercambiar iniciativas legislativas u otros temas de interés.
- Saludo formal por la Proclamación de la Independencia en Grecia (25 de marzo) entre otros a corresponder.
- Presentación del Informe Final de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Grecia, periodo anual 2021 – 2022.



IX. APLICACIÓN SUPLETORIA

El Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad y el Reglamento del Congreso se aplican de manera supletoria para todo lo no previsto en el presente Plan de Trabajo.

Lima, 09 de noviembre de 2021.



Firmado digitalmente por:
OLIVOS MARTINEZ Leslie
Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/11/2021 17:04:26-0500

PRESIDENTA



Firmado digitalmente por:
VENTURA ANGEL Hector Jose
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2021 16:17:37-0500

VICEPRESIDENTE



Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2021 09:42:03-0500

SECRETARIO

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PERIODO 2021 - 2022

N°	ACTIVIDAD	MES	OTROS
1	Elección e instalación del Comité Ejecutivo	Octubre	x
2	Aprobación del Plan de Trabajo	Noviembre	x
3	Reunión virtual o presencial con Embajador	Diciembre - Enero	
4	Difusión y saludo formal por el Día de la Independencia en Grecia 25.Marz.	Febrero - Marzo	
5	Reunión virtual o presencial por diversos temas de interés.	Abril - Mayo	
6	Presentación de informe final	Junio	

(*) Si el Coordinador es propuesto para integrar el comité Ejecutivo, debe ceder la Coordinación a otro miembro que no esté considerado en la propuesta, para que tenga a su cargo la elección.